



COMUNICADO N° 010-2022/SITRACON-JD

**ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO:
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES LEGISLATIVOS**

Desde la semana pasada la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso ha iniciado el debate de los proyectos de Resolución Legislativa N° 843-2021-CR y N° 1209/2021-CR, por los que se restituye la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario.

Como recordamos, en el verano de 2018, en el marco de una Asamblea sindical, se anunció la suspensión de la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario, instrumento que garantiza la meritocracia, la progresión en la carrera del Servicio Parlamentario y la protección a todos los trabajadores legislativos.

Por ello, ha sido pilar fundamental de nuestra gestión al frente del SITRACON la restitución de la vigencia del citado Estatuto, para asegurar el orden y la meritocracia al interior de nuestro centro de labores.

Entendemos que han existido y existen algunos intereses creados en que el Estatuto sea soslayado y mantenido sin vigencia, pero hemos venido trabajando incansablemente para que este instrumento normativo que nació de la voluntad de los propios trabajadores vuelva a erigirse en el bastión de defensa de todos quienes hoy laboramos en el Servicio Parlamentario, permitiendo establecer claramente los requisitos de cada grupo ocupacional, la progresión en la carrera del Servicio Parlamentario por concurso interno, el ingreso al Servicio Parlamentario por concurso externo y la cautela de los derechos y obligaciones de los trabajadores de este primer Poder del Estado.

Agradecemos a los congresistas José Elías Ávalos y Eduardo Salhuana Cavides, autores de los proyectos de Resolución Legislativa al debate en la Comisión de Constitución y, estamos seguros que la congresista Patricia Juárez Gallegos, Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, y todos los congresistas integrantes de la mencionada comisión estarán de acuerdo en aprobar la restitución de la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario la cual es un sentido anhelo y un derecho exigido por todos los trabajadores del Congreso.

Lima, 08 de junio de 2022.

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General